



Secretaría de Infraestructura  
y Transporte



**CIRCULAR**  
**No. SIT-SGRH- 002-2024**

**A TODO EL PERSONAL EN GENERAL**

*Se le comunica que a partir de la fecha todo el personal, sin excepción alguna, deberá realizar el respectivo marcaje de asistencia diaria en los relojes biométricos, en el horario ya establecido en ésta Secretaría de Estado.*

*Comayagüela, municipio del Distrito Central a los dos días del mes de febrero de 2024.*

  
**ABOG. JUAN JOSE NAVARRO TABORA**  
**SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**



Cc: archivo

## CIRCULAR

**No. 003-SGRH-SIT-2024**  
**08 DE FEBRERO DEL 2024**

### A TODO EL PERSONAL EN GENERAL DE SIT

Por este medio se les comunica que, a partir del **lunes 12 de febrero del 2024**, se estará autorizando los Vales para **BANASUPRO**, al personal por contrato de esta Secretaría de Estado, por lo que, a partir de esa fecha, pueden solicitar el mismo, en la Subgerencia de Recursos Humanos.

  
**ABOG. JUAN JOSÉ NAVARRO TABORA**  
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS SIT





**Secretaría de Infraestructura  
y Transporte**



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**C I R C U L A R**  
**No. SIT-SGRH- 004-2024**

*A TODO EL PERSONAL de ésta Secretaría de Infraestructura y Transporte, se le comunica que deberá permanecer en su puesto de trabajo.*

*Se prohíbe las aglomeraciones de empleados en los pasillos, área de parqueos y cafeterías de esta Secretaría de Estado, con excepción de la hora de almuerzo ya establecida, caso contrario, se tomarán las medidas pertinentes que por ley correspondan.*

*Comayagüela, municipio del Distrito Central a los nueve días del mes de febrero de 2024.*

  
**ABOG. JUAN JOSE NAVARRO TABORA**  
**SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**

Cc: archivo

## CIRCULAR

No. 005-SGRH-SIT-2024  
19 DE FEBRERO DEL 2024

### A TODO EL PERSONAL EN GENERAL DE SIT

Por este medio se les comunica que, **los vales para el BANASUPRO** se recibirán todos los días de 9:00 a.m. a 12:00 m. y serán entregados en horario de 3:30 p.m. en adelante del mismo día.

  
**ABOG. JUAN JOSÉ NAVARRO TÁBORA**  
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS SIT

## CIRCULAR

**No. 006-SGRH-SIT-204**  
**23 DE FEBRERO DEL 2024**

### **A TODO EL PERSONAL EN GENERAL DE SIT**

Por este medio se comunica que: En vista de la incertidumbre de los colaboradores bajo la modalidad de contrato por servicios profesionales, sobre la posible fecha de cancelación de los salarios adeudados de los meses de enero y febrero del presente año, esta Subgerencia de Recursos Humanos hace de su conocimiento que a la fecha, la mayoría de los contratos están cargados en la Plataforma de Servicio Civil en línea a la espera del dictamen favorable de contratación, es por ello que a medida que los mismos vayan saliendo, se estarán enviando a la Secretaría de Finanzas para solicitar las altas masivas del personal en el Sistema de Registro y Control de Servidores (SIREP), y así poder ir generando planillas complementarias de los meses adeudados.

Por lo que a partir de hoy viernes 23 de febrero del corriente se estarán comenzando a cancelar los salarios de enero y febrero a aquellos colaboradores que ya culminaron el proceso tanto en Servicio Civil como en Finanzas.

Así mismo con el fin de agilizar el proceso de pago se les recuerda a los colaboradores con documentación pendiente, entregar a esta subgerencia a la brevedad posible los mismos, puesto que es responsabilidad de cada colaborador entregar lo solicitado para proceder con el proceso de pago.

A la espera que a partir del mes de abril los pagos de salarios sean normalizados y pagados a la fecha en cumplimiento a las instrucciones giradas a esta SGRH por el Señor Secretario de Estado.

Sin otro particular.

  
**ABG. JUAN JOSÉ NAVARRO**  
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS-SIT

